

Pablo de Lora es Profesor Titular de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. En una primera etapa sus investigaciones se han centrado sobre los presupuestos filosóficos del constitucionalismo y de la interpretación constitucional. En los últimos años se ha ocupado de los desafíos éticos y jurídicos que plantea el avance de la biomedicina, así como de los derechos de los animales y la ética medioambiental. Ha impartido clases de Teoría del Derecho, Filosofía del Derecho y Argumentación jurídica en cursos de grado y posgrado. Es autor de numerosos artículos en revistas españolas y extranjeras. Entre sus publicaciones destacan: *La interpretación originalista de la constitución* (Madrid, CEPC, 1998), *Justicia para los animales* (Madrid, Alianza, 2004), *Entre el vivir y el morir. Ensayos de bioética y derecho* (México, Fontamara, 2004), *Memoria y frontera. El desafío de los derechos humanos* (Madrid, Alianza, 2006), *BioÉtica: Principios, desafíos, debates* (Madrid, Alianza, 2008, junto con Marina Gascón). “De árboles, bonsáis y jardineros”, Estudio preliminar a W. J. Waluchow, *Una teoría del control judicial de constitucionalidad basada en el common law. Un árbol vivo*, Marcial Pons, 2009 y *El derecho a la asistencia sanitaria. Un análisis desde las teorías de la justicia distributiva* (Madrid, Iustel, 2009, junto con Alejandra Zúñiga Fajuri).

Ha sido profesor e investigador visitante en Syracuse University, Berkeley, Northwestern, Oxford, New York University, ITAM (México D.F.) y la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona.